



Cortes Generales

INFORME SOBRE EL VIAJE PARA ASISTIR A LOS ACTOS PARALELOS ORGANIZADOS EN EL MARCO DE LA 61ª SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER DE LAS NACIONES UNIDAS

Nueva York, 13 a 17 de marzo de 2017

I. Composición de la delegación.

II. Actividades de la delegación y contenido de las jornadas de trabajo.

ANEXO I. Nota de prensa publicada por la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER).

ANEXO II. Intervención del secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

ANEXO III. Folleto informativo.

I. Composición de la delegación.

Con motivo de la celebración de la 61.ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, se organizó un programa de actividades paralelas, del 8 al 24 de marzo de 2017, en la sede de Naciones Unidas de Nueva York. Para asistir a estas reuniones se desplazó una delegación parlamentaria de las Cortes Generales.

En representación del Congreso de los Diputados, la delegación estaba integrada por:

- Excm. Sra. D.ª Ángela Rodríguez Martínez, vicepresidenta segunda de la Comisión de Igualdad (Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea)
- Excm. Sra. D.ª Teresa Jordà iRoura, secretaria segunda de la Comisión de Igualdad (Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana)
- Excm. Sra. D.ª Marta Sorlí Fresquet, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en la Comisión de Igualdad

acompañadas por la letrada de las Cortes Generales, Ilma. Sra. D.ª Ángeles González Escudero.



Cortes Generales

En representación del Senado, la delegación estaba integrada por:

- Excma. Sra. D.ª María Eugenia Iparragirre Bemposta, secretaria tercera del Senado (Grupo Parlamentario Vasco)
- Excma. Sra. D.ª María Teresa Tortonda Gordillo, viceportavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Igualdad
- Excma. Sra. D.ª Laura Berja Vega, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Igualdad
- Excma. Sra. D.ª María Vanessa Angustia Gómez, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

acompañadas por la letrada de las Cortes Generales, Ilma. Sra. D.ª Mª José Fernández Ostolaza.

II. Actividades de la delegación y contenido de las jornadas de trabajo.

El tema prioritario de la Comisión ha sido, “el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo” habiéndose, asimismo, examinado el progreso en la aplicación de las conclusiones convenidas en el 58.º período de sesiones (2014) respecto de “desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”. La Comisión ha debatido el tema “El empoderamiento de la mujer indígena” como una nueva cuestión o nuevo enfoque.

A lo largo de los diez días del período de sesiones se han celebrado tanto reuniones ministeriales con mesas redondas y otros diálogos interactivos de alto nivel, como un debate general y debates monográficos, así como múltiples actos paralelos destinados a centrar la atención sobre aspectos cruciales para la igualdad de género.

La delegación parlamentaria viajó a Nueva York el domingo día 12.

El lunes 13, la delegación parlamentaria se dirigió a la sede de la Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas, donde la Sra. María Luisa Marteles, secretaria de la Embajada de España ante Naciones Unidas, hizo entrega de las acreditaciones oficiales.

La delegación de senadoras asistió a la sesión de apertura en la Asamblea General, donde se procedió a la elección de los miembros de la Mesa y a la aprobación de la agenda a desarrollar en las próximas jornadas. El presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, D. Antonio de Aguiar Patriota, presidió la sesión, en la que intervino, en primer lugar, el secretario general de Naciones Unidas, D. Antonio Guterres para dar la bienvenida a todos los asistentes al evento.



Cortes Generales

El presidente del ECOSOC, Sr. Frederick Musiiwa Makamure Shava, destacó la importancia que para el ECOSOC tiene la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, como institución que trabaja en pos del bienestar y el progreso de la mitad de la humanidad. Señaló que esta 61.ª sesión de la Comisión tiene lugar en un momento crítico para el trabajo de los países miembros de Naciones Unidas, cuando se cumple el segundo año desde la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y llega el momento, a su juicio, de pasar de los compromisos a la acción.

La Agenda 2030 viene a confirmar el carácter transversal que el empoderamiento de mujeres y niñas tiene para la sociedad y para la economía en general, especialmente para la consecución del objetivo de reducción de la extrema pobreza, y es por esta razón que la Agenda 2030 insiste en la necesidad de aplicar una perspectiva de género en su implementación.

La Agenda 2030 prevé un mundo en el que cada persona esté en condiciones de acceder a un trabajo digno, y el empoderamiento de las mujeres constituye un prerrequisito para el logro de tal objetivo. Y por todo ello reitera el apoyo que desde el ECOSOC se ofrece a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas en sus propósitos.

Muy aplaudida fue la intervención de la Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, directora ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), quien subrayó el enorme poder de convocatoria del evento, con más de 8.600 preinscripciones. Destacó la necesidad de desarrollar economías inclusivas para romper el ciclo de la pobreza y, aunque es posible comprobar los progresos alcanzados en muchos países y en diversas áreas, todavía queda mucho trabajo por hacer.

Por ello señaló la “impaciencia constructiva” con la que las mujeres enfocan el futuro, mencionando problemas esencialmente femeninos como el acoso y la violencia sexual, o la resistencia que aún tienen la mayoría de las economías para retribuir el trabajo doméstico.

También indicó cómo la entrada de las mujeres en sectores históricamente masculinos ha supuesto beneficios económicos comprobables, al tiempo que es necesario poner atención en el trabajo informal. La mayoría de los trabajos informales son desarrollados por mujeres, son millones y están en la base de la pirámide, y estas trabajadoras no tienen acceso a los cambios que en el mundo se están produciendo.

Son más de 190 millones de trabajadores informales, demasiados como para poder ignorarlos, que merecen protección social y todos los derechos laborales.



Cortes Generales

Existe todavía una miríada de leyes, en más de 150 países, que discriminan a las mujeres, y es trabajo de políticos y legisladores cambiar esta situación. Es preciso cambiar este patrón de conducta.

Es fundamental superar la brecha tecnológica que separa a muchas mujeres del resto de la sociedad. 200 millones de mujeres más que de hombres no tienen acceso a la red. Y los números, por ahora, se mueven pero muy lentamente.

También el sector privado tiene un papel que jugar en el cambio económico necesario para acabar con la pobreza, permitiendo a las mujeres hacer oír su voz, en el diseño de productos, servicios y políticas en los nuevos negocios. Cuando las empresas invierten en mujeres, en sus trabajos y carreras, están invirtiendo en el bienestar general. El trabajo de sindicatos y asociaciones, como la Asociación Mundial de Trabajadores Domésticos, es esencial para alcanzar los objetivos de la igualdad efectiva.

Ahora es más urgente que nunca proteger los derechos reproductivos y la salud de mujeres y niñas, así como de asegurar el acceso a los recursos de planificación familiar.

Finalmente, expresó su deseo de que la celebración de esta 61.ª sesión de la Comisión constituya un acelerador para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, a poder ser, en el 2025.

Por su parte, la delegación de diputadas asistió a un evento paralelo organizado por "Women for sustainable development in Africa", sobre la red de mujeres alcaldesas en África.

En dicho evento se puso de relieve que, no obstante el creciente papel de las mujeres africanas en el ámbito local, todavía hay un largo camino por recorrer, el cual pasa, necesariamente, por la creación de un censo que permita conocer de forma fehaciente, el número real de mujeres que, no solo en África sino en todo el mundo, han accedido a puestos de responsabilidad política. A tal efecto, según explica la representante de la organización promotora de este evento, se está desarrollando la campaña "To be counted", en cuya promoción deberían implicarse todas las instituciones públicas sin excepción.

Interviene seguidamente la representante de Camerún, que hace hincapié en la importancia de incrementar la presencia de la mujer en los puestos de responsabilidad política. La mujer ha de tener confianza en sus propias capacidades para eliminar barreras y alcanzar una cuota de acceso al poder político igual a la de los hombres. Pero, para ello, hay que trabajar de forma coordinada y conjunta hacia un objetivo que ha de ser común para todas las mujeres.

La representante de la red de mujeres en África incide en que las mujeres deben saber poner en valor sus potencialidades para hacer frente a las trabas a las que han de



Cortes Generales

enfrentarse día a día. En todo caso, en su opinión, es una prioridad encontrar una solución para el problema del trabajo doméstico de la mujer, no remunerado y no reconocido en la mayor parte de los casos, el cual, además, en el caso de África, se desarrolla en unas condiciones francamente duras.

La representante de Indonesia llama la atención en relación con el problema de la educación. Pone el ejemplo de su región, donde las cifras reflejan con claridad que las mujeres tienen un acceso a la educación más restringido que los hombres, lo que limita sus posibilidades de acceder a puestos de responsabilidad, no sólo en el ámbito político, sino también en el empresarial.

La representante de México explica la situación de la mujer en su país, donde, sin perjuicio de que se han hecho avances reales en términos de educación, participación política y acceso a puestos de responsabilidad en el mundo empresarial, todavía, a día de hoy, la mujer se enfrenta a la barrera que supone el techo de cristal y, en el caso concreto de México, sigue siendo víctima de violencia física y sexual, especialmente en el entorno privado y familiar.

Por último, interviene la representante española, concejal de En Comú Podem en el Ayuntamiento de Barcelona quien pone en valor las capacidades de la mujer para contribuir en la mejora de las condiciones de vida. A este respecto, explica su trabajo en el Ayuntamiento de Barcelona donde se están desarrollando campañas para fomentar la participación de la mujer en todos los ámbitos y, en particular, en el proceso de desarrollo urbanístico y diseño de las ciudades.

A las 11:30 las diputadas y senadoras acudieron al evento paralelo organizado por España, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), sobre "Empoderamiento económico y seguridad alimentaria de mujeres rurales e indígenas". En dicho evento participaron tanto la Sra. Carmen Quintanilla Barba, diputada y presidenta de la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER) como el Sr. Mario Garcés Sanagustín, secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Debido a las limitaciones de aforo de la sala en la que se celebró, las letradas no pudieron acceder a la reunión, por lo que se adjuntan al presente informe, como **ANEXO I** la nota de prensa publicada por la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER); y, como **ANEXO II** la intervención del secretario de Estado.

A las 13:15 la delegación asistió al evento paralelo organizado por Zimbabue, sobre "Tráfico de personas: fin del mito de los verdes pastos. Un caso de Zimbabue, Etiopía, Uganda y África".

Tras la proyección de un vídeo en el que intervienen supervivientes de la trata de seres humanos, dos de las cuales estuvieron presentes en la sala para demostrar que es



Cortes Generales

un problema real, que afecta a personas reales; las representantes del Gobierno de Zimbabue, Uganda y Etiopía explicaron los distintos desafíos que la trata de seres humanos plantea para los países de procedencia, poniendo como ejemplo las dificultades que la repatriación supone. La mayoría de las víctimas son captadas mediante falsos anuncios, y destinadas al negocio sexual o al trabajo doméstico en condiciones de semiesclavitud. Siendo destinos preferentes países como Kuwait o Dubái.

La trata de seres humanos se ha convertido en un delito muy sofisticado, en el que se aprovechan al máximo las complejas normas del derecho internacional privado, por lo que es imprescindible implicar a organismos como Interpol.

Para la representante etíope el problema de la trata está compuesto, en realidad, de múltiples problemas, que exigen, a su vez, un conjunto de soluciones simultáneas. Así, es necesaria una respuesta multilateral, y la creación de condiciones de trabajo dignas en los países de origen, para que las mujeres no se vean forzadas a emigrar.

Las palabras clave son: prevención, protección a las víctimas y persecución de los culpables.

Por su parte, la ministra de Trabajo de Uganda quiso distinguir entre trata de seres humanos y trabajo migrante, con el propósito de perseguir las prácticas delictivas pero sin criminalizar el trabajo migrante para poder proteger a este tipo de trabajadores.

A las 16:45 las Sras. Senadoras acudieron al evento paralelo organizado por Eslovaquia y el Consejo de Europa “Respuesta coordinada frente a la violencia contra las mujeres”. Debido a las limitaciones de aforo de la sala en la que se celebró, la letrada no pudo acceder a la reunión, por lo que se adjunta al presente informe, como **ANEXO III**, [el folleto informativo](#).

A las 18:30 dio comienzo el evento paralelo organizado por ONU Mujeres, Islandia, Suiza, Sudáfrica y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “Lanzamiento de la plataforma por la igualdad salarial de los campeones”. En esta reunión intervinieron: Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, directora ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres); Sra. Patricia Arquette, actriz; Sra. Abby Wambach, dos veces medallista olímpica en fútbol femenino; Sra. Anannya Bhattacharjee, presidenta de Garment and Allied Workers Union de la India; Sra. Emma Kaliya, presidenta de la Red de Coordinación de Género de la ONG, presidenta de la Alianza del Protocolo de Género de la SADC; Sra. Chidi King, directora del Departamento de Igualdad de la Confederación Sindical Internacional; Sra. Kamala Lopez, directora de cine y activista; Sra. Thorsteinn Víglundsson, ministra de Asuntos Sociales e Igualdad de Islandia; Sra. Benno Böttig, secretaria general del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza, y Sra. Nomasono Mazibuko, miembro de la Comisión de Igualdad de Género y presidenta de la Sociedad Albinista de Sudáfrica.



Cortes Generales

Tal y como se expuso en la reunión, la plataforma se crea para llevar a cabo una campaña de sensibilización y visibilidad política. A través de su labor de promoción, se pretende aumentar la conciencia sobre el principio de igualdad salarial por trabajo de igual valor y sus implicaciones. Se trata, asimismo, de conseguir un mayor apoyo político, dirigiéndose proactivamente a los responsables políticos.

Las asistentes expusieron ejemplos de buenas prácticas en relación con el objetivo de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor dentro de su esfera de influencia, exigiendo nuevos compromisos para lograr este objetivo.

El martes 14, la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) permaneció cerrada debido a una fuerte tormenta de nieve, por lo que el programa oficial quedó suspendido. Algunos de los actos programados se celebraron el miércoles 15, y otros se anularon.

El miércoles 15, a las 9:00h tuvo lugar, en la sede de la Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas, una sesión informativa para la sociedad civil ofrecida por la Sra. Dolors Montserrat, ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España, quien empezó agradeciendo a todas las presentes su implicación en la lucha en favor de la igualdad de la mujer, y destacando la importancia que tiene que la Administración Pública trabaje con la sociedad civil. Señaló la Sra. Ministra que España está comprometida con el pleno cumplimiento a los compromisos asumidos la Agenda 2030 y concretamente ha situado la creación de empleo de calidad y la reducción de las desigualdades, como prioridades de su acción política.

También hizo balance de la situación laboral de la mujer en España, destacando que, en los últimos años, una de cada dos mujeres que encuentran trabajo en la Eurozona lo hace en España. Asimismo, ha aumentado la representación de la mujer en los Consejos del IBEX pasando del 10,56% al 20%; y se ha reducido la brecha salarial en 3 puntos.

Pero todo esto que se ha logrado hasta ahora no es suficiente. Es preciso seguir trabajando. En este sentido, destacó la Sra. Ministra los resultados alentadores que está dando el currículum "ciego" en las empresas en las que se ha ido implantando.

En cuanto al documento sobre las conclusiones acordadas sobre el tema principal de la sesión de la CSW, señaló la Sra. Ministra que se trata de un documento breve y con recomendaciones orientadas a la acción. El borrador planteado por el Bureau de la CSW ha sido bien acogido en términos generales por la Unión Europea y por España, pero es decisiva la negociación del mismo manteniendo el nivel de compromiso que supuso la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing en 1995, así como el nivel de implicación con los objetivos de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030.



Cortes Generales

Ante ese borrador, España ha querido destacar sus prioridades políticas tanto en la elaboración de la posición de la UE como a lo largo del proceso de negociación:

- Apoyo al enfoque de defensa de los derechos humanos de las mujeres y niñas.
- Respaldo decidido a la inclusión en el texto de un párrafo específico señalando que todas las formas de violencia contra las mujeres constituyen una violación de sus derechos humanos e impiden su empoderamiento así como los costes de todo tipo que suponen estas formas de violencia. También se apoya la mención específica al acoso sexual en el ámbito laboral, a la necesidad de abordar la situación y vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes así como apoyar la necesidad de desarrollar medidas para promover la reinserción laboral de las víctimas de violencia de género.
- También se ha pedido una mención expresa a la mejora de la coordinación de los Estados miembros para luchar contra la violencia de género.
- La necesidad de que se incluyan medidas para el empoderamiento económico de las mujeres en las estrategias, políticas y planes de acción de empleo y de emprendimiento.
- Apoyo a las propuestas de la UE para eliminar las barreras estructurales para lograr que las mujeres tengan las mismas oportunidades y resultados económicos en el mundo del trabajo. En esa línea, se refuerza el cambio de las normas sociales estereotipadas, la participación de las mujeres en las disciplinas STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) y el empoderamiento de mujeres y hombres para entrar en profesiones tradicionalmente con predominio del otro sexo.
- Se ha recalcado la necesidad de asegurar a las mujeres el derecho a la educación, la alfabetización digital y la formación a lo largo de toda la vida. España refuerza el acceso y uso igualitario de mujeres y hombres a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y su participación en los contenidos digitales.
- Se ha incidido en la necesidad de reducir la brecha salarial, apoyando la referencia a la transparencia salarial y a la aportación que supone de la negociación colectiva.
- Además, se ha reforzado la inclusión de medidas para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad de mujeres y hombres en los trabajos domésticos y de cuidados no retribuidos, medidas dirigidas a las mujeres del ámbito rural y a las mujeres en zonas de conflicto y posconflicto.
- Por último, se han apoyado las propuestas encaminadas a reconocer el papel de la sociedad civil y, en especial, de las organizaciones de mujeres en las agendas nacionales e internacionales.

Tras la intervención de la Sra. Ministra se abrió un debate con las asistentes al evento, a lo largo del cual las distintas organizaciones presentes, como el Instituto de la Mujer de Cataluña o la organización Doneslid, pudieron transmitir sus dudas y sugerencias.



Cortes Generales

Finalizado este evento, la delegación de la Cámara Baja emprendió su regreso a España.

A las 11:30h tuvo lugar la intervención de la Sra. Ministra en el debate general, (continuación del mismo), intervención en el que la Sra. Montserrat comenzó declarando que era un honor para ella poder dirigirse a los presentes en la Asamblea General porque otras mujeres ya vinieron a este foro a denunciar ante el mundo que la desigualdad es el mayor desencadenante de la violencia -visible e invisible-. Y que esa violencia puede afectarnos a alrededor de 3.650 millones de mujeres en todo el mundo, en algún momento de nuestras vidas. Gracias a que mujeres de este siglo, -como Malala o Tanya Ronseblit- y a otras del siglo pasado -como Rosa Parks o Clara Campoamor-, denunciaron la desigualdad de oportunidades que vivían en primera persona, hemos podido concienciar al mundo de la violencia a la que nos enfrentamos solo por el hecho de ser mujeres. La igualdad no puede ser entendida como una reivindicación, ni como una cesión de unos a otros. Por eso, este foro sobre el “El empoderamiento económico de las mujeres” es de vital importancia para luchar contra la desigualdad y contra la violencia que desencadena. Por ello, la Sra. Ministra manifiesta su deseo de aprovechar esta oportunidad para invitar a todos los Estados miembros de Naciones Unidas a que unan sus fuerzas para acabar con todos los tipos de violencia que acechan a las mujeres.

Tal y como señala el informe del secretario general de Naciones Unidas para esta sesión, las raíces de estas desigualdades, tienen que ver con las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres en el hogar, en la economía y en la sociedad en general. Esta desigualdad de oportunidades sociales y económicas es también un tipo de violencia.

En nombre del Gobierno de España, quiso expresar la Sra. Ministra el apoyo a la intervención realizada por la Unión Europea en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; y el Objetivo número 8, que promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, son fundamentales en la lucha contra la desigualdad de la mujer. En los países con una mayor participación e implicación de la mujer, hay más cohesión social y son más prósperos económicamente.

Esta ansiada igualdad de oportunidades, pasa por eliminar la brecha salarial, para que las mujeres podamos tener la misma remuneración que el hombre por un mismo empleo y las mismas oportunidades para acceder a un puesto de trabajo.

La Sra. Ministra puso a disposición de los Estados miembros la experiencia española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo (AECID), que acompaña a los países socios en el diseño e implementación de políticas y programas dirigidos a promover la igualdad de género y al empoderamiento de



Cortes Generales

las mujeres y niñas y la concienciación y sensibilización de las sociedades, ayudando a identificar las causas y las consecuencias de la desigualdad de género.

A continuación, la delegación se dirigió al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ante el cual intervino la Sra. Ministra para hablar de trata de seres humanos, destacando el compromiso de España hacia el problema, así como la necesidad de trabajo multilateral desde el Consejo de Seguridad. Por ello, reclamó a los presentes más información y coordinación sobre el uso del tráfico humano por parte de grupos armados para poder proporcionar una fotografía lo más exhaustiva posible de rutas o puntos calientes de un conflicto, con el fin de establecer las medidas operativas que deben adoptarse. Asimismo, aseguró, resulta indispensable proporcionar una atención preferente a las fuentes de financiación de la trata y una buena manera de abordarlo en toda su complejidad es a través de planes nacionales y legislación. En concreto, la Sra. Ministra puso como ejemplo la aprobación en España, a finales de 2015, del plan integral de lucha contra la trata de seres humanos, que refuerza la coordinación en todos los ámbitos.

A las 19:00h, la delegación asistió a una recepción en la residencia del Embajador Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Román Oyarzun.

El jueves 16, a las 10:00h, la delegación asistió a la reunión organizada por la ONG Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas con la presencia del Sr. Antonio de Aguiar Patriota, presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, así como de la Sra. Lakshmi Puri, directora ejecutiva adjunta, Oficina de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas y Subsecretaria General de la Organización de Naciones Unidas.

A las 11:30 tuvo lugar la conferencia organizada por Uruguay, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer – CLADEM, cuyo tema de debate fue “Niñas forzadas a ser madres: un obstáculo para el empoderamiento de las Américas CLADEM”.

La sesión comenzó con unas palabras de bienvenida pronunciadas por la Sra. Ana Lima, coordinadora de CLADEM Uruguay. A continuación, tuvo lugar la exposición, por parte de la Sra. Susana Chiarotti, integrante del Consejo Consultivo de CLADEM, sobre el tema “Embarazo infantil forzado como obstáculo para el empoderamiento económico de las niñas en las Américas”. Seguidamente intervino la Sra. Ximena Casas, oficial senior de Incidencia, de Planned Parenthood Global, quien expuso el documento “Vidas Robadas: efectos de las maternidades forzadas en el proyecto de vida de las niñas”. Más tarde, la Sra. Alice Maranga, oficial de Programa, FIDA Kenia, se refirió al “Matrimonio infantil forzado en África”. Y para concluir con este panel, intervino la Sra. Mariella Mazzotti, directora del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay, explicando las perspectivas de



Cortes Generales

dicho instituto sobre las “Niñas forzadas a ser madres”. El debate posterior fue moderado por la Sra. Christa Stewart, directora de programas de Equality Now.

Con este panel, CLADEM pretende promover la reflexión y la acción sobre la urgencia de que los Estados de la región garanticen políticas, mecanismos y presupuestos para la prevención, sanción y erradicación del embarazo infantil forzado en la agenda pública y asegurar compromisos para aplicar estándares de derechos humanos en las leyes y políticas públicas en la materia y lograr así un real empoderamiento de niñas.

El embarazo infantil forzado es una grave violación a los derechos humanos de las niñas, afecta su salud física, mental y social. Es un problema de salud pública y afecta el proyecto de vida de mujeres de diversas edades y sobre todo de niñas en América Latina. La violencia y la discriminación causada por las maternidades forzadas es un obstáculo para el empoderamiento y es una herramienta patriarcal para limitar la independencia y crecimiento intelectual, económico y político de las mujeres. Tanto las sociedades como los Estados deben tomar conciencia de las pérdidas que esto implica y poder diseñar e implementar leyes, políticas y mecanismos que prevengan, sancionen y erradiquen esta práctica en la vida de cada país.

A lo largo de sus intervenciones, las distintas expertas se refirieron a la situación del problema en los países en los que trabaja CLADEM, señalando que los estudios realizados demuestran, en primer lugar, una alarmante falta de datos fiables en la materia; en segundo lugar, y a pesar de la existencia de rudimentarios protocolos para manejar el problema del embarazo adolescente, es preciso tener en cuenta que tanto las causas como las consecuencias del embarazo infantil difieren enormemente de las del embarazo adolescente. Así, si este último es producto de una sexualidad temprana y de una ausencia de pautas de educación sexual, y puede llevar a matrimonios tempranos; el embarazo infantil es producto de abusos sexuales, a menudo incestuosos, cometidos sobre niñas en edades muy tempranas y cuya consecuencia suele ser la expulsión de la niña de la estructura familiar, dado el carácter de proveedor familiar del violador; la impunidad del delito en un 99% de los casos y la necesidad de institucionalización de dos menores: la niña y su bebé.

Por todo, ellos proponen que el embarazo forzado pase a considerarse como trato inhumano y degradante o tortura de acuerdo con el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Asimismo consideran imprescindible educación sexual integral desde edad temprana para aprender a identificar los abusos. Del mismo modo, solicitan protocolos psicológicos y médicos y que las niñas no se vean forzadas a interrumpir su educación. Finalmente, exigen el fin de la impunidad de los agresores.

A las 15:00h la delegación asistió al evento paralelo organizado por la República Dominicana “Experiencias exitosas sobre empoderamiento económico de las mujeres en



Cortes Generales

la República Dominicana”, en el que intervinieron los panelistas Sra. Yokasta Guzmán, directora ejecutiva de Compras y Contrataciones del Estado, Sra. Rita Álvarez, directora ejecutiva de la Fundación Reservas del País, y Sr. Máximo Pimentel, del Viceministerio de Fomento de Pymes.

Guzmán explicó una serie de medidas tomadas desde la Dirección Ejecutiva de Compras y Contrataciones del Estado de la República Dominicana para el beneficio de la mujer, tales como preferencia del 15% a las pymes lideradas por mujeres o donde sean accionistas mayoritarias, siempre con preferencia de la producción nacional. También indicó que el Portal Transaccional permite más participación a las pymes y mujeres en compras dirigidas por el clasificador de empresa y género.

Asimismo explicó que en agosto de 2012 solo había 19.800 proveedores, y que de agosto a septiembre de ese mismo año se registraron 5.114 nuevos proveedores. De ese incremento 13.204 fueron mujeres, lo que supone un crecimiento de un 29%, y el 9% lo representan 3.835 nuevas micro, pequeñas y medianas empresas, que tienen la oportunidad de hacer negocio con el Estado.

En agosto de 2012 en la región metropolitana había tan solo 1.239 mujeres registradas, y en diciembre de 2016, 10.536, lo cual ha supuesto un crecimiento del 478%.

En el sur, de 153 mujeres inscritas, en diciembre de 2016 pasaron a ser 1.020 nuevas proveedoras, esto es, un incremento de 467%.

La Sra. Yokasta Guzmán S. explicó que en el periodo de 2012 a 2016 se han adjudicado más de mil millones de dólares en contratos. También afirmó que durante el primer cuatrienio del presidente Medina, las mujeres han sido beneficiadas como nunca antes en la historia, pero que ellas, a su vez, han logrado traducir esta inversión en empleo y desarrollo para diferentes comunidades.

El viernes 17, a las 10:00h, la delegación asistió, junto con la Excm. Sra. D^a. María Ángeles Muñoz Uriol, senadora, y la Ilma. Sra. D^a Helena Boyra Amposta, letrada de las Cortes Generales, a la reunión organizada por la Unión Interparlamentaria en la sala del ECOSOC, cuyo tema principal de discusión lleva por título “Reforzar el papel de los parlamentos en el empoderamiento de las mujeres. Una economía que beneficie a las mujeres”.

La sesión se abrió con las intervenciones del secretario general de la UIP, Sr. Martin Chungong, la directora ejecutiva de ONU Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, y la Sra. Julia Taylor Kennedy, quien ejerció de moderadora del debate.

La sesión de la mañana se centró en las medidas necesarias para derribar las barreras frente al empoderamiento económico de las mujeres, examinando, en particular, en qué medida la discriminación en las normas consuetudinarias y legales



Cortes Generales

relacionadas con el matrimonio, la herencia, la tierra, la propiedad, el estatuto personal y la falta de medidas para combatir la violencia contra la mujer constituyen obstáculos importantes para el empoderamiento económico de las mujeres y cómo abordarlos.

La Sra. Muñoz Uriol intervino en el debate expresando su deseo de resaltar la labor del Parlamento español, así como de la ministra de Igualdad, la Sra. Dolors Montserrat. Y ya que ella, ha puesto de manifiesto las líneas maestras y las principales medidas dentro del ámbito de la igualdad real en nuestro país, la Sra. Muñoz Uriol resaltó el papel fundamental que tiene el Parlamento y fundamentalmente la importancia del trabajo de la Comisión de Igualdad.

Quiso también destacar la presencia en la reunión de senadoras de los diferentes grupos políticos y su trabajo al frente de la Comisión de Igualdad. El trabajo de la comisión con representación de todas las fuerzas parlamentarias, radica en primer lugar en definir de manera integral las políticas de igualdad, dentro del ámbito de la educación, dentro del ámbito laboral, dentro del ámbito judicial y dentro del ámbito familiar, entre otros. Haciendo una política de control y evaluación de los planes de igualdad impulsados por los gobiernos, y también como marco de debate de diferentes asuntos especialmente sensibles.

En este sentido, destacó la importancia que en nuestro país se le está dando a la erradicación de la violencia de género con un principio muy claro de tolerancia cero.

Por ello, y dentro de la propia comisión, se ha impulsado y puesto en marcha la ponencia sobre maltrato, donde en estos momentos están compareciendo tanto asociaciones, colectivos, administraciones e instituciones para compartir los diferentes puntos de vista y así definir las líneas fundamentales para erradicar el maltrato en nuestro país.

Esta ponencia de estudio, dentro de la Comisión de Igualdad del Senado, tiene un periodo limitado de seis meses y el mandato parlamentario de recabar información para elaborar conclusiones que sirvan a la propia Comisión y a la Cámara para legislar en ese sentido.

De ahí la importancia de conjugar el papel del Parlamento con el principio de tolerancia cero dentro de las políticas de igualdad.

Subrayó, por último, el camino recorrido desde que hace 20 años se pusiera en marcha el primer plan de igualdad en nuestro país y la conciencia de que hay que seguir avanzando, entre todos y todas y con todos y todas.

Por la tarde se celebraron dos sesiones. La primera, sobre el empoderamiento de la mujer en el trabajo, se centró, entre otros temas, en las políticas que han demostrado ser más útiles para garantizar la igualdad de género en el trabajo y abordar el acoso



Cortes Generales

sexual; qué políticas, leyes y programas pueden contribuir mejor a compartir el trabajo de cuidado no remunerado de manera más equitativa entre hombres y mujeres. El segundo período de sesiones se centró en el papel de los parlamentos en la promoción de la inclusión financiera de la mujer, lo que incluye, entre otras cosas, la elaboración de un mapa de las necesidades de las mujeres; regulando el sector financiero y asegurando que se aplique una perspectiva de género en el diseño y la implementación de las políticas fiscales y presupuestarias.

Palacio del Congreso de los Diputados a 28 de marzo de 2017

ANEXO I. Nota de prensa publicada por la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER).

Carmen Quintanilla: “Las mujeres se convierten en agentes necesarios para garantizar la seguridad alimentaria de la población mundial”

Ciudad Real, 14 marzo 2017.- La presidenta nacional de AFAMMER, Carmen Quintanilla, señaló que las mujeres juegan un papel fundamental en todas las sociedades y a todos los niveles, tanto económico, como cultural o social, siendo primordiales en la producción de alimentos, por los que se convierten en agentes necesarios para garantizar la seguridad alimentaria de la población mundial, que en 2050, alcanzará los 9.600 millones de personas.

Quintanilla realizó esta afirmación en su intervención durante el side event organizado por AFAMMER en el marco de la 61ª sesión de la Comisión sobre la condición jurídica y social de la Mujer, donde analizó el empoderamiento de las mujeres indígenas y rurales y la seguridad alimentaria, que tuvo lugar ayer, en la sede de la ONU, en Nueva York.

La presidenta nacional de AFAMMER destacó que la limitación de los recursos agrícolas, así como el acceso a la propiedad de la tierra, al agua y a las infraestructuras necesarias ponen en peligro que podamos disponer de alimentos suficientes, afectando principalmente estas limitaciones, a la mujer.

Ahondando en esta cuestión, Quintanilla indicó que las mujeres, a pesar de ser las principales productoras de alimentos sólo son propietarias del 1% de la tierra en el mundo y controlan menos de la cuarta parte de las tierras. En este sentido destacó que si las mujeres agricultoras tuvieran el mismo acceso a las tierra y a los recursos, que los hombres, el hambre en el mundo se reduciría en más de 150 millones de personas.

Quintanilla matizó que actualmente hay más de 90 países donde las leyes sobre propiedad discriminan a las mujeres y no hemos cumplido los objetivos de promover la igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

Empoderamiento de la mujer rural en Europa y España

Quintanilla destacó en su intervención que tanto en Europa en general, como España en particular, las mujeres disfrutan de igualdad plena a nivel legal, pero esa igualdad no es real, ya que se enfrentan a desigualdades, en su día a día, que limitan su empoderamiento económico respecto a los hombres.

Como dato expuso que en la Unión Europea trabajan 6 millones de mujeres en agricultura, de ellas 4'5 millones lo hacen como cónyuges colaboradoras y 1'5 millones son titulares. En España de los 6 millones de mujeres que habitan en un entorno rural,

menos del 9% de las explotaciones agrícolas son gestionadas por mujeres y sólo el 3% de explotaciones mayores de 50 Ha, son dirigidas por mujeres.

Siguiendo con España, Quintanilla destacó que la tasa de empleo de las mujeres rurales es del 49% mientras que la de los hombres es del 84'4% y la tasa de inactividad en mujeres es del 38'4% frente al 15'1% de los hombres.

La presidenta nacional de AFAMMER indicó que nos seguimos enfrentando a estereotipos como que el trabajo que genera riqueza es cosa de hombres, mientras que el de los cuidados, como familia, hogar, menores o mayores, es cosa de mujeres. Y como dato indicó que de los cuidadores en casa de personas dependientes, el 65'3% son mujeres y el 34'7% son hombres. Las mujeres dedican el 67'3% del tiempo a tareas domésticas y cuidado familiar, mientras los hombres dedican el 32'8%

Actualmente la mujer tiene dificultades para conciliar vida familiar y laboral y son mayoría al hablar de contratos temporales, de fijos-discontinuos y trabajos sin contrato. Todo ello, continuó Quintanilla, conlleva que la discriminación salarial siga existiendo.

La presidenta de AFAMMER señaló que la presencia de las mujeres en la toma de decisiones es aún muy baja, destacando que hay muy poca representación de las mujeres en puestos de dirección y gerencia de cooperativas, alcanzando solo el 3% en puestos de consejos rectores.

Respecto a la política local, en España, después de las elecciones municipales de 2015, el 35'5% de las concejalías están dirigidas por una mujer y el 19% de los ayuntamientos cuenta con una mujer como alcaldesa. Quintanilla matiza que estamos lejos aún del 50-50 de representación o al menos del 40-60 que sería recomendable.

Legislar para empoderar

Carmen Quintanilla señaló que para conseguir el empoderamiento de las mujeres la mejor práctica es legislar, ya que es la mejor herramienta para combatir la desigualdad. A este respecto indicó que España es un buen ejemplo al contar con la Ley de Igualdad Ley Orgánica 3/200 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y la Ley de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias.

El Gobierno de España se ha comprometido con las mujeres rurales con el Plan para la Promoción de las Mujeres al Medio Rural (2015-2018). Un Plan que tiene un presupuesto de 23'1 millones de euros y contempla 82 acciones concretas. Destacando entre sus objetivos, la visibilización del papel de las mujeres en el medio rural; superar la brecha de género en empleo y emprendimiento; conciliación, promoción de la incorporación de mujeres en órganos de decisión o el apoyo a asociaciones del medio rural.

Finalmente Quintanilla señaló que desde AFAMMER se ha colaborado aportando ideas y propuestas como en la Ley de Titularidad Compartida o en el Plan para Promoción de Mujeres del Medio Rural.

ANEXO II. Intervención del secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

La Agenda 2030 supone un compromiso sin precedentes por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluyendo objetivo específico de igualdad de género y la transversalidad de la perspectiva de género en el resto de objetivos y metas de la Agenda.

Estamos en un momento crucial para avanzar decididamente hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y de sentar las bases para que las mujeres participen plenamente y en pie de igualdad en nuestra sociedad.

Para lograrlo nuestro país cuenta por una parte, con un marco normativo integral de garantía de derechos, que constituye un referente en materia de igualdad para todas las acciones de Gobierno; y por otra parte, con un instrumento de planificación estratégica para la formulación de las políticas de igualdad.

- la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tiene por objeto hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando toda discriminación contra la mujer en cualquiera de los ámbitos de la vida pero singularmente en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural. Esta Ley supuso además la transposición de las directivas europeas en materia de igualdad de trato entre hombres y mujeres.
- En aplicación de esta Ley, y como principal instrumento de transversalidad, que marca las prioridades estratégicas y las grandes líneas de acción en materia de igualdad, se aprueba de forma periódica un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO). El último de ellos, marca tres objetivos prioritarios:
 - reducir las desigualdades en el ámbito del empleo, con especial incidencia en las retributivas;
 - apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, laboral y familiar;
 - y erradicar la violencia de contra las mujeres.

Está demostrado que la mejor política social, la que garantiza la igualdad real es el empleo. Por eso, el Plan contempla de un modo especial y prioritario el acceso al mercado laboral a las mujeres que se encuentran en situaciones especial vulnerabilidad: mujeres gitanas, mayores de cuarenta y cinco años, con discapacidad, víctimas de trata y víctimas de violencia de género. Mujeres para las que disponer de un empleo les puede proporcionar esa oportunidad que necesitan para salir adelante, en ocasiones, de situaciones extremadamente complicadas.

Papel de las mujeres rurales:

Entre esos colectivos femeninos que tienen que convivir con circunstancias específicas, encontramos también a las mujeres rurales, que desempeñan un papel fundamental en las economías rurales de los países desarrollados y en desarrollo.

EN LA MAYOR PARTE DEL MUNDO, las mujeres participan en la producción de cultivos y el cuidado del ganado, proporcionan alimentos, y agua para sus familias y participan en actividades no agrícolas para diversificar los medios de subsistencia de sus familias. Además, llevan a cabo las funciones vitales en el cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos.

Como señala Phumzile Mlambo-Ngcuka directora ejecutiva de ONU Mujeres *Debemos respetar y proteger los derechos de las mujeres rurales. Cuando las mujeres tienen acceso a la tierra, hay mejoras en el nivel de vida de la familia, en la productividad agrícola y en la igualdad de género. Además, se logran mayores progresos contra la pobreza, la violencia de género y el VIH/SIDA, en beneficio de todos.*

EN NUESTRO PAÍS, las mujeres que viven en el medio rural son clave para el desarrollo social y económico de un modo sostenible de nuestros pueblos y de nuestra sociedad en su conjunto y para mantener nuestro rico patrimonio cultural, social y medioambiental. La presencia y actividad de las mujeres en el medio rural ha demostrado ser clave para evitar el despoblamiento, evitar la masculinización y envejecimiento del medio rural, e impulsar la diversificación económica.

La vida en el entorno rural es fuente de una gran diversidad de oportunidades, pero también de problemas. Las zonas rurales ofrecen oportunidades reales en términos de potencial de crecimiento en nuevos sectores, dotación de servicios rurales y turismo, su atractivo como lugar donde vivir y trabajar, su función de reserva de los recursos naturales y la existencia de unos paisajes muy apreciados, unas poblaciones ricas en historia y en monumentos y unas zonas protegidas como los parques regionales o nacionales.

Y sin embargo las condiciones específicas del medio rural hacen que las mujeres se enfrenten en su vida cotidiana con dificultades añadidas, verdaderas BARRERAS, que todavía persisten en nuestra sociedad:

- En el acceso al mercado laboral, en condiciones de igualdad;
- En la participación en sectores que aún hoy en día parecen reservados a los hombres;
- En la falta de oportunidades laborales, y de acceso en igualdad de condiciones a un empleo, a la propiedad de las tierras o tareas de gestión empresarial en el sector agroalimentario.

- En la concentración de las mujeres en las posiciones inferiores de la jerarquía laboral, la mayor intensidad de los roles y estereotipos sexistas en la asignación de los trabajos, y en la ausencia de una concienciación sobre estas desigualdades.
- Además las mujeres rurales son más vulnerables ante la violencia de género, por prejuicios y por educación tienen mayores dificultades para reconocer y comunicar su situación, acceder a los recursos de prevención y protección que están a su disposición.

La situación de las mujeres:

Según datos del Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural 2011 del MAGRAMA, el 30% de la población rural aún piensa que la vida profesional de las mujeres debe pasar a un segundo plano tras la maternidad, y más de la mitad sigue creyendo que las mujeres tienen una capacidad natural para las tareas domésticas y de cuidado. Un rol de cuidadora que se otorga por defecto a las mujeres, y que se ve agravada por el envejecimiento de la población, la masculinización y la falta de relevo generacional crónico del entorno rural. Sobre sus hombros recaen el peso de las tareas domésticas, a las que dedican más de 2 terceras partes (un 67,13%) mientras que los hombres apenas llegan a un tercio (32,8%)¹

Y eso que hoy las mujeres rurales están mejor formadas que sus abuelas, y más capacitadas que sus compañeros varones, porque casi un 12 % (11,9 %), tiene estudios superiores, frente del 8,4 % de hombres².

Sin embargo, en muchas ocasiones optan por profesiones que perpetúan los roles de género: magisterio, hostelería, cuidados personales o de la salud, una segregación horizontal que limita sus posibilidades de realización personal.

Y que en muchas ocasiones las aparta de los puestos de responsabilidad y toma de decisiones, donde su escasa representatividad es manifiesta, por ejemplo, menos del 9% de la gestión de las explotaciones agrarias esté en manos femeninas.

Una situación claramente injusta, porque cuando hablamos de igualdad no hablamos en términos teóricos, hablamos de la posibilidad de que cada persona, pueda desarrollar su capacidad conforme a su valía y su ambición, con independencia de su sexo, su lugar de residencia o su entorno sociológico.

Nuestra obligación como instituciones y como sociedad es proporcionar las condiciones necesarias para que la igualdad también sea una realidad para las mujeres rurales.

¹ Fuente: Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural, MAGRAMA 2011

² Datos del Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural 2015-2018

Un compromiso que debemos promover entre todos, en primer lugar las propias instituciones, y que ya impulsamos en 2015 con el PRIMER PLAN ESPECÍFICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER RURAL que se ha hecho en España.

- Un plan en el que participaron las asociaciones y las entidades de mujeres. y que promueve el movimiento asociativo de mujeres;
- Un plan que incorpora acciones de diversos ámbitos políticos y que refuerza el principio de transversalidad, para que la igualdad de oportunidades para las mujeres rurales esté presente en todas nuestras acciones y en todos los ámbitos;
- Un plan que refuerza y visibiliza el papel de las mujeres rurales en 3 campos: la economía, la participación y la conciliación. O lo que es lo mismo, en los ámbitos laboral, social y familiar.

Economía y emprendimiento:

Las mujeres rurales de nuestro país han comprendido mejor que nadie la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos y aprovechar las oportunidades que ofrecen los nuevos yacimientos de empleo y la modernización del mundo rural, apoyándose en las TIC y las Redes Sociales. Y por ello han apostado por el EMPRENDIMIENTO como una salida profesional que además permite conciliar más fácilmente la vida personal con las obligaciones profesionales.

Las emprendedoras rurales son ejemplo de innovación y creatividad, han logrado profesionalizarse e incorporarse al mercado laboral y se han convertido en el motor que mueve la economía rural, donde las mujeres representan el 54% de las personas que deciden emprender un negocio. Un buen dato que contrasta con el 30%³ en los núcleos urbanos.

Un emprendimiento que apuesta por la diversificación de la economía rural y se centra en sectores sostenibles desde el punto de vista económico, social y también medioambiental, como el turismo rural, la artesanía o los productos ecológicos,

Y para apoyar esta transformación económica y social, dentro del marco del Plan de la mujer rural y hemos puesto en marcha el PROGRAMA DESAFÍO MUJER RURAL para apoyar a las emprendedoras en las distintas fases de su proyecto, facilitar apoyo técnico y acceso a líneas de financiación y micro financiación y en relación con la comercialización. Un programa que cuenta con numerosas medidas de las que destaco plataforma online para facilitar el comercio electrónico y, los programas y recursos específicos para facilitar la inserción laboral y el emprendimiento de las mujeres con mayores dificultades de inserción.

³ Datos del Plan para la Promoción de las mujeres en el medio rural

Y como medida complementaria, dada la importancia que la Tecnología y las Redes sociales tienen para derribar barreras y romper las distancias, vamos a impulsar el PLAN DE ACCIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, promoviendo el uso de las TIC, con medidas para romper la brecha digital, y para acercar la administración electrónica al mundo rural facilitando la labor de los autónomos y la creación de empresas.

Otro de los ejes del Plan de la Mujer Rural tiene que ver con la escasa PRESENCIA DE MUJERES EN LOS PUESTOS DE RESPONSABILIDAD De las organizaciones profesionales de las zonas rurales una cuestión que limita su participación en la economía y su carrera profesional.

Y es que, aunque las mujeres son una cuarta parte de los socios de las cooperativas, sólo el 3,5% forma parte de los Consejos rectores. Unas cooperativas agroalimentarias cuyo papel es decisivo para el desarrollo de nuestros pueblos y comarcas, no solo desde el punto de vista económico, sino también social, y en las que las mujeres están llamadas a representar un papel mucho más relevante.

Por eso el desarrollo el desarrollo del Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural, tiene entre sus objetivos prioritarios fomentar la participación femenina en la toma de decisiones: en los órganos de desarrollo rural, las organizaciones Profesionales agrarias y las cooperativas agroalimentarias, y más teniendo en cuenta el papel que estas cooperativas tienen en cuanto a la alimentación de zonas enteras de nuestro país, y por tanto, en la calidad y seguridad de los alimentos de que disponemos.

Coordinated response to
violence against women

13 March

16.46 – 18.00

Room A

„Parties shall take the necessary legislative and other measures to adopt and implement State-wide effective, comprehensive and co-ordinated policies encompassing all relevant measures to prevent and combat all forms of violence covered by the scope of this Convention and offer a holistic response to violence against women.“ (Art. 7 of Istanbul Convention)

„Parties shall designate or establish one or more official bodies responsible for the co-ordination, implementation, monitoring and evaluation of policies and measures to prevent and combat all forms of violence covered by this Convention“ (Art. 10 of Istanbul Convention)

The Council of Europe Convention on Preventing and Combating Violence against Women and Domestic Violence (Istanbul Convention) requires Parties to implement policies which would comprise a multitude of measures to be taken by different actors and agencies and which offer a holistic response to violence against women coordinated by one or more official bodies.

You are invited to join a side event organised by the Ministry of Labour, Social Affairs and Family of the Slovak Republic (MLSAF) and the Permanent Missions of Slovakia to UN in a cooperation with the Council of Europe on the occasion of the 61st session of the Commission on the Status of Women. The side event aims to present the Slovak case in setting up a the Coordinating-methodological Centre for Gender-based and Domestic Violence in a partnership with the Council of Europe and with the support of the Norwegian Financial Mechanism.

Speakers:

Olga Pietruchova, MLSAF of SR

Liri Kopaçi-Di Michele, Council of Europe

Barbora Burajova, Coordinating-methodological Centre for Gender Based and Domestic Violence

Moderator: Lubica Rozborova, MLSAF of SR

Registration: gender.slovakia@gmail.com

The project is supported by a grant from Norway and co-financed by the State Budget of the Slovak Republic. The project is carried out within the SK09 program: [Domestic and Gender-based Violence](#).
A home must be a safe place for everybody
www.norwaygrants.org

